











Una manera de hacer Europa

DESTINATARIOS ÚLTIMOS DE LAS AYUDAS (art. 11 de RD 737/2020):

- 1. Las personas físicas que sean propietarias de edificios
- 2. Las comunidades de propietarios constituidas conforme a la Ley de Propiedad Horizontal
- 3. Agrupación de personas físicas de naturaleza privada propietarios de edificio, no constituidas como propiedad horizontal
- 4. Empresa o persona jurídica propietaria de edificios destinados a cualquier uso
- 4.bis Agrupación de personas jurídicas propietarias en conjunto del edificio objeto de actuación
- 5. Agrupación de personas físicas y jurídicas de naturaleza privada propietarios de edificio, no constituidas como propiedad horizontal
- 6. Administración o entidad pública, propietaria o usuaria de un edificio
- 7. Empresa de servicios energéticos (ESE), una empresa arrendataria o explotadora del edificio
- 8. Las entidades locales y el sector público institucional de cualesquiera administraciones públicas que realicen convenio con Comunidades de Propietarios u otros propietarios
- 9. Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía

NOTA: Si existiera alguna incoherencia entre lo aquí escrito y el texto de la Convocatoria publicado en el BOCM, siempre prevalece lo establecido en BOCM

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal. Se trata de ofrecer una orientación a quien requiera profundizar en el asunto que se trata. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implican compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Actualización - abril 2021).













Una manera de hacer Europa

TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES (FASE 1)

La reserva de crédito no se llevará a efecto hasta la presentación de la documentación requerida en esta fase

- 1.- Formulario de solicitud de incentivo, generado a través de la aplicación informática
 - 2.- Descarga del Boletín de Solicitud de Incentivo, BOSI
 - 3.- Aportación de documentación a través de la aplicación informática

Personas físicas

- Copia del DNI/NIE de la persona del solicitante
- Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social
- Copia del documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Comunidad de Propietarios constituidos como Ley Propiedad Horizontal

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- **Certificaciones** acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y con la **Seguridad Social**
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa













Una manera de hacer Europa

- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del NIF de la comunidad o agrupación de comunidades de propietarios
- Certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble de aprobación de las obras y solicitud de la ayuda
- Certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble donde se apruebe la designación del Presidente, Administrador y/o Secretario
- **Certificado** que incluya relación de **personas comuneras**, cuotas de participación y número total de propietarios

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Agrupación de personas físicas de naturaleza privada propietarios del edificio, no constituidas como propiedad horizontal

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del DNI/NIE de cada uno de los propietarios
- Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se cree la agrupación, se nombre a un representante y se especifique la cuota de copropiedad

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.













Una manera de hacer Europa

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Empresa o persona jurídica propietaria de edificios destinados a cualquier uso (UNA EMPRESA)

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- **Declaración responsable** de "Consideración de Empresa" firmada por el representante
- **Certificaciones** acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y con la **Seguridad Social**
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del NIF de la persona jurídica propietaria del edificio
- Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona física solicitante de la ayuda, inscrita en los registros públicos correspondientes

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Agrupación de personas jurídicas propietarias en conjunto del edificio objeto de actuación (AGRUPACIÓN DE EMPRESAS)

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- **Declaración responsable** de "Consideración de Empresa", de cada persona jurídica, firmada por el representante
- **Certificaciones** acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y con la **Seguridad Social** de cada persona jurídica
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble













Una manera de hacer Europa

- Informe justificativo firmado por la persona que representa al solicitante o por el solicitante, en su caso.
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del NIF de cada una de las personas jurídicas propietarias del edificio
- Escrituras de poder suficiente de representación de cada entidad otorgada a favor de la persona jurídica solicitante de la ayuda, inscrita en los registros públicos correspondientes
- Escritura de **poder** suficiente **de representación** otorgada a favor de la persona física solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes
- En el caso de agrupación de varios propietarios, **acuerdo de la reunión** donde se apruebe la ejecución de las actuaciones y se nombre a una de las personas jurídicas propietarias como representante

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Agrupación de personas físicas y jurídicas de naturaleza privada propietarios de edificio, no constituidas como propiedad horizontal

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- Declaración responsable de "Consideración de Empresa" firmada por el representante
- **Certificaciones** acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y con la **Seguridad Social**
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por la persona que representa al solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto













Una manera de hacer Europa

- **Presupuesto** desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del DNI/NIE de cada uno de los propietarios, personas físicas
- Copia del NIF de cada uno de los propietarios, personas jurídicas
- Escrituras de poder suficiente de representación de cada entidad otorgada a favor de la persona jurídica solicitante de la ayuda, inscrita en los registros públicos correspondientes
- Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona física solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos correspondientes
- Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se nombre representante y se indique las cuotas de copropiedad

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Administración o entidad pública, propietaria o usuaria de un edificio

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- **Declaración responsable** de "Consideración de Empresa" firmada por el representante
- Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del NIF de la Administración o Entidad Pública
- Certificación acreditativa o acuerdo adoptado por el órgano competente de la administración o entidad pública beneficiaria por la que se apruebe la participación en este programa de ayudas













Una manera de hacer Europa

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Empresa de servicios energéticos (ESE), una empresa arrendataria o explotadora del edificio

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- **Declaración responsable** de "Consideración de Empresa" firmada por el representante
- **Certificaciones** acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria** y con la **Seguridad Social**
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del NIF del empresario persona física o persona jurídica
- Escrituras de la empresa y/o estatutos debidamente inscritos, en su caso, en los registros públicos correspondientes
- Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona que consta como solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en el registro público correspondiente
- Copia de documento acreditativo de encontrarse dado de alta en el Impuesto de Actividades
 Económicas en la actividad económica relacionada con la actuación subvencionable copia del
 justificante de pago del último recibo correspondiente (SÓLO PARA ESES)
- Declaración responsable con el compromiso de actuación como empresa de servicios energéticos, indicando los contenidos contractuales que se pretende aplicar a los usuarios. (SÓLO PARA ESEs)
- Copia del **contrato** o contratos formalizados **con la propiedad** del edificio que acrediten la relación arrendaticia o de explotación

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.













Una manera de hacer Europa

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

<u>Las entidades locales y el sector público institucional de cualesquiera administraciones públicas</u> que realizen convenio con Comunidades de Propietarios u otros propietarios

- Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante
- Declaración responsable de "Consideración de Empresa" firmada por el representante
- Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social
- Documento que acredite la propiedad del edificio
- Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble
- Informe justificativo firmado por el solicitante
- Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual
- **Justificante del registro** del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano competente de la Comunidad Autónoma
- Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta
- Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto
- Presupuesto desglosado de la actuación, de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa
- Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)
- Copia del NIF de la Entidad Local o Sector Público Institucional
- Copia del convenio donde se recoge la designación de la entidad local como representante y beneficiario del derecho de cobro de la ayuda por parte de la comunidad de propietarios a la entidad

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.

Las comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía

La documentación a aportar se corresponderá con aquella documentación solicitada según el tipo de destinatario en que pueda encuadrarse

NOTA 1: El salto de letra se justificará comparando el CEE antes y CEE después del edificio, incluyendo todas las actuaciones para las que se solicita ayuda. En el caso de cada tipología o subtipología para las que se solicita ayuda se deberá justificar un ahorro del 10% en el consumo de energía final sobre el que se aplica dicha actuación.

NOTA 2: En los casos en que el beneficiario de la ayuda sea una empresa o desarrolle actividad comercial o mercantil, y únicamente para tipologías de actuación 2.2, 2.3, 2.4 a), se deberá aportar oferta/s que incluya/n presupuesto de una instalación con el mismo nivel de producción que la incluida en la solicitud, que implique menor eficiencia energética.













Una manera de hacer Europa

	Personas físicas propietarias de edificios	2. CC.PP. constituidas conforme Ley de Propiedad Horizontal	3. Agrupación de personas físicas no constituidas como propiedad horizontal	4. Empresa o persona jurídica propietaria de edificios	Agrupación de personas jurídicas propietarias en conjunto del edificio	5. Agrupación de personas físicas y jurídicas de naturaleza privada	Administración o entidad pública, propietaria o usuaria de un edificio	7. Empresa servicios energéticos (ESE), empresa arrendataria o explotadora del edificio	8. Entidades locales y el sector público institucional	9. Comunidades de EE.RR. y las comunidades ciudadanas de energia
Copia del DNI/NIE de la persona que represente al solicitante	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	sí	SÍ	SÍ
Declaración responsable firmada por representante del solicitante	sí	SÍ	sí	sí	sí	SÍ	sí	sí	sí	SÍ
Certificaciones acreditativas del cumplimiento de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí
Documento que acredite la propiedad del edificio	sí	NO	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	SÍ
Consulta descriptiva y gráfica de datos catastrales del inmueble	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Informe justificativo firmado por el solicitante	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Certificado de eficiencia energética del edificio existente en su estado actual	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Justificante del registro del Certificado de eficiencia energética actual en el órgano										
competente de la Comunidad Autónoma	sí	SÍ	sí	sí	sí	sí	SÍ	sí	sí	sí
Certificado de eficiencia energética del edificio alcanzado tras la reforma propuesta	sí	sí	sí	SÍ	sí	SÍ	sí	sí	sí	SÍ
Proyecto o memoria técnica en el caso de que no se requiera proyecto	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	sí	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Presupuesto de fecha posterior a la entrada en vigor del Programa	sí	SÍ	sí	sí	sí	SÍ	sí	sí	sí	SÍ
Certificado de la Comunidad Autónoma que acredite régimen de protección pública de			51		- 51		- 51			
las viviendas o que las viviendas objeto de la rehabilitación están incluidas en un Área de Regeneración y Renovación Urbana (AYUDA ADICIONAL CON CRITERIO SOCIAL)	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL	CRITERIO SOCIAL
NIF de la comunidad o agrupación de comunidades de propietarios	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble de aprobación de las		sí				110			110	1
obras y solicitud de la ayuda	NO	21	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Certificado del acuerdo de la junta de propietarios del inmueble donde se apruebe la	NO	sí	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	1
designación del Presidente, Administrador y/o Secretario	NO	31	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Certificado que incluya relación de personas comuneras, cuotas de participación y	NO	sí	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
número total de propietarios							177			I
DNI/NIE de cada uno de los propietarios	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se cree la	NO	NO	sí	NO	NO	NO	110	110	NO	
agrupación, se nombre a un representante y se especifique la cuota de copropiedad	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ലെയ്യു
NIF de la persona jurídica propietaria del edificio	NO	NO	NO	sí	sí	NO	NO	NO	NO	Š
Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona física	NO	NO	NO	sí	sí	NO	NO	NO	NO	e e
solicitante de la ayuda, inscrita en los registros públicos correspondientes	NO	NO	NO	31	31	NO	NO	NO	NO	233
Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona física										ada
solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos	NO	NO	NO	NO	sí	NO	NO	NO	NO	ciudadanas de
correspondientes										32
Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se nombre	0770.00									per
representante y se nombre a una de las personas jurídicas propietarias como	NO	NO	NO	NO	Sí	NO	NO	NO	NO	oic .
representante										Ĭ,
DNI/NIE de cada uno de los propietarios, personas físicas	NO	NO	NO	NO	NO	sí	NO	NO	NO	ŏ
NIF de cada uno de los propietarios, personas jurídicas	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	8
Escrituras de poder suficiente de representación de cada entidad otorgada a favor de										de
la persona jurídica solicitante de la ayuda, inscrita en los registros públicos	NO	NO	NO	NO	NO	sí	NO	NO	NO	ő
correspondientes										de Energías Renovables o Comunidades
Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona física						al.		l l		gias
solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en los registros públicos	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	9
correspondientes										e E
Acuerdo de la reunión donde se apruebe la ejecución de las actuaciones, se nombre a una de las personas jurídicas propietarias como representante	NO	NO	NO	NO	NO	SÍ	NO	NO	NO	ppeg













Una manera de hacer Europa

NIF de la Administración o Entidad Pública	NO	NO	NO	NO	NO	NO	sí	NO	NO	L C
Certificación acreditativa o acuerdo adoptado por el órgano competente de la administración o entidad pública beneficiaria por la que se apruebe la participación en	NO	NO	NO	NO	NO	NO	sí	NO	NO	e la C
este programa de ayudas	110	110	110		110	110	3,	110	1,0	radr
NIF del empresario persona física o persona jurídica	NO	SÍ	NO	and a						
Escrituras de la empresa y/o estatutos debidamente inscritos, en su caso, en los registros públicos correspondientes	NO	sí	NO	de se						
Escritura de poder suficiente de representación otorgada a favor de la persona que consta como solicitante de la ayuda, debidamente inscrita, en su caso, en el registro público correspondiente, y copia de su DNI	NO	SÍ	NO	ıltimo don						
Copia de documento acreditativo de encontrarse dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en la actividad económica relacionada con la actuación subvencionable copia del justificante de pago del último recibo correspondiente (SÓLO PARA ESES)	NO	SÍ	NO	destinatario Ú						
Declaración responsable con el compromiso de actuación indicando los contenidos contractuales que se pretende aplicar a los usuarios. (SÓLO PARA ESES)	NO	sí	NO	o de c						
Copia del contrato o contratos formalizados con la propiedad del edificio que acrediten la relación arrendaticia o de explotación	NO	SÍ	NO	Según tipo						
NIF de la Entidad Local o Sector Público Institucional	NO	SÍ	, S							
Copia del convenio donde se recoge la designación de la entidad local como representante y beneficiaria del derecho de cobro de la ayuda por parte de la comunidad de propietarios a la entidad	NO	sí								
Certificación que acredite los datos bancarios para transferencia del importe de la ayuda.	SÍ									
Declaración responsable de "Consideración de Empresa" firmada por el representante	ACTIVIDAD MERCANTIL O COMERCIAL									